



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Bargas
Carmen Rodríguez Moreno
13/09/2022



NIF: P4501900G

Secretaría-Pleno

Expediente 1073299T

7ª CARMEN RODRÍGUEZ MORENO, SECRETARIA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO):

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento de Bargas, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021

Por parte de la Sra. Alcaldesa, se da lectura de la siguiente propuesta:

“EXPEDIENTE: 1044732R.

ASUNTO: Cuenta General 2021.

OBJETO: Propuesta a Pleno aprobación de la Cuenta General 2021.

La Concejalía Delegada de Hacienda, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS:**

1. La Cuenta General del ejercicio 2021 de la Entidad, integrada exclusivamente por la Cuenta General de la Corporación, formada por la Intervención Municipal sobre la base de los Estados y Cuentas Anuales establecidos en la normativa vigente.
2. Los Estados Integrados y Consolidados de la Cuenta General de la Entidad 2021.
3. El Informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 13 de junio de 2022.
4. El informe-dictamen FAVORABLE, emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 21 de junio de 2022.
5. La certificación expedida por la Secretaría, de fecha 08 de agosto de 2022, acreditativa de la no presentación de reclamaciones, reparos u observaciones contra la Cuenta General del ejercicio 2021 tras su sometimiento a exposición pública mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 125 de 04 de julio de 2022 y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Bargas.

Tiene a bien elevar al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2021, en los términos que ha sido redactada por la Intervención, rendida por la Alcaldía-Presidencia y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.
2. Ordenar su remisión al Tribunal de Cuentas a los efectos indicados en los artículos 212 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Ayuntamiento Pleno, por DIEZ votos a favor (PSOE) y SIETE abstenciones (PP, Cs e IU), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2021, en los términos que ha sido redactada por la Intervención, rendida por la Alcaldía-Presidencia y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Bargas
13/09/2022



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA 3VPD WF4R RMJR DCHZ

Certificado plenario de aprobación de la Cuenta General 2021 - SEFYCU 3917164

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Bargas
Carmen Rodríguez Moreno
13/09/2022



NIF: P4501900G

Secretaría-Pleno

Expediente 1073299T

SEGUNDO.- Ordenar su remisión al Tribunal de Cuentas a los efectos indicados en los artículos 212 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

En Bargas, a 12 de septiembre de 2022

VºBº LA ALCALDESA

LA SECRETARIA



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Bargas
13/09/2022



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA 3VPD WF4R RMJR DCHZ

Certificado plenario de aprobación de la Cuenta General 2021 - SEFYCU 3917164

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2